Asunción, 04 de diciembre de 2012.-

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N°04/12, PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y OTROS PARA EL FONDO GANADERO" - ID N° 232.131 AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN N°12, ACTA N°42 DE FECHA 17 DE OCTUBRE DE 2012 DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO GANADERO

Forman parte de este Informe de Evaluación de las Ofertas, los siguientes documentos:

1. Acta de Apertura;
2. Análisis Comparativo de Documentos presentados;
3. Cuadro Comparativo de Ofertas;
4. Notas FG-DA N°868/12, dirigida a la firma **SDA PARAGUAY S.A.**;
5. Notas FG-DA N°867/12 ,dirigida al oferente **VR SOCIEDAD ANONIMA**;
6. Notas FG-DA N°869/12, dirigida al oferente **TECNOLOGIA PLANIFICADA (TECNOPLAN) S.A.**
7. Notas FG-DA N°870/12, dirigida al oferente **DATA LAB S.A.**
8. Nota SSEI/DGDE N°49/2012, recibida del Ministerio de Industria y Comercio;
9. Respuestas de los oferentes;
10. Memorándum AS-211/2012 recibido de la División Administración de sistemas del Fondo Ganadero.

El 02 de noviembre de 2012, se ha recibido en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Fondo Ganadero la cantidad de cuatro (4) sobres-ofertas los cuales se presentaron dentro del tiempo y plazo permitido; por consiguiente se han tomado en cuenta para los análisis correspondientes a las siguientes:

1- **VR SOCIEDAD ANONIMA;**
2- **DATA LAB S.A.**
3- **TECNOLOGIA PLANIFICADA S.A. (TECNOPLAN S.A.)**
4- **SDA PARAGUAY S.A.**

Durante la evaluación de ofertas se procedió a la **verificación de los documentos sustanciales** presentado por los oferentes, a fin de determinar si cumplen o no con las condiciones establecidas en el art. 60[1i] del Decreto Nro. 21.909/03 concordante con el art.

[1] **Decreto N° 21.909/03, Art.60.** "Análisis. *"La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida, 2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado. 3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del oferente sean suficientes y adecuados; 4. Los documentos hayan sido debidamente firmados, 5. La oferta se ajuste sustancialmente a las* especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego y 6. Los documentos de la oferta estén en general en orden…"

26 de la Ley 2051/03, las Resoluciones MH/SSEAF/UCNT N° 330/07[2] y DNCP N° 1915/2011[3]; de los cuales se constató lo siguiente:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	VR SOCIEDAD ANONIMA	DATA LAB S.A.	TECNOLOGIA PLANIFICADA S.A. (TECNOPLAN S.A.)	SDA PARAGUAY S.A.
Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de oferta debidamente firmado completado y preparado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Los poderes o documentos que acrediten la representación del oferente sean suficientes y adecuados	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada Art. 40 de la Ley 2051/03	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia SIPE, firmada	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Posteriormente y según lo señala el art. 61 del Decreto 21.909/03 que establece, entre otras cosas, que una vez que se verifiquen el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitados en el PBC del llamado, las ofertas por ítem son agrupadas en orden numérico de menor a mayor, para su posterior evaluación de ofertas, conforme se puede apreciar a continuación:

- **ITEM N°1 "COMPUTADORAS TIPO ALL IN ONE"**

COMPUTADORAS TIPO ALL IN ONE	VR SOCIEDAD ANONIMA	DATA LAB S.A.
Precio total de la oferta (IVA incluido)	**GS.28.000.000.-**	Gs.35.310.500.-

Seguidamente se procede a evaluar las ofertas para el Ítem N°1 "Computadoras tipo all in one" del oferente **VR SOCIEDAD ANONIMA**, y de la que se constata la ausencia de algunos documentos formales, siendo estos solicitados por nota FG-DA N°867/12, en la que además

[2] **Resolución MH/SSEAF/UCNT Nro.330/07** *"Por la cual se deroga la Resolución MH/SSEAF/UCNT N° 51/05 se establecen nuevos criterios respecto de la Declaración Jurada del Artículo 40, se incorpora la Declaratoria de integridad del Artículo 20, inciso w, ambos de la Ley 2051/03 y se adopta el formulario estándar para estas declaraciones juradas*

[3] **Resolución DNCP N° 1915/2011** *"Por la cual se establecen formalidades de presentación física de la constancia expedida por el sistema de información de proveedores del Estado (SIPE) para ser utilizados en los procedimientos de contratación regidos por la Ley N° 2051/03".*

se determinó lo siguiente "*las documentaciones solicitadas deberán ser remitidas a la Oficina de la División Unidad Operativa de Contrataciones del Fondo Ganadero, a más tardar para las 11:30hs. del día martes 20 de noviembre de 2012, caso contrario su oferta no será tenida en cuenta para la evaluación conforme lo establece el Art. 59 del Decreto N°21.909/03*" y cuya descripción es la siguiente:

- Autorización del fabricante, representante o distribuidor de las **Impresora matricial de carro corto - Ítem Nro. 6 – EPSON**, en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado,
- Listado de centros autorizados de servicio y asistencia técnica de las marcas ofertadas **(HP, EPSON y AOC)** y documentos que lo acrediten;
- Autorización para pedir referencias bancarias de las que el oferente es cliente;
- Documentos de entidades financieras que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros;
- Copias autenticadas de contratos con entidades públicas y/o privadas ejecutados de provisión y recepciones finales, similares a los ofertados, por montos iguales o superiores al 50% del monto total ofertado en la presente licitación, de los tres (3) últimos años (2009 a 2011). Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturas, recepciones finales o certificados que sean necesarios para demostrar el cumplimiento. **Específicamente los bienes que guardan relación con el Ítem N° 1 – Computadoras ALL IN ONE, ítem N°3 – Servidores, ítem N°6 – Impresora matricial e Ítem N° 7 – Monitores planos;**
- Acreditación y/o autorización del fabricante, representante o distribuidor de la marca ofertada **(HP y EPSON)** en caso de que no haya elaborado o fabricado el producto ofertado, para prestar el respaldo técnico calificado de acuerdo a las condiciones de garantía del servicio solicitado establecida en las especificaciones técnicas correspondiente a los ítems N°1,2,3,4,5,6 y 9.

En el día y dentro de la hora determinado en la nota FG-DA N°867/12, el representante de la firma **VR SOCIEDAD ANONIMA** dio entrada a alguno de los documentos mencionados anteriormente, no así a la autorización para pedir referencia bancaria de las que el oferente es cliente y teniendo en cuenta el art. 59[4] del Decreto N°21.909/03 corresponde rechazar la oferta de este oferente por no presentar toda la documentación requerida para la LCO N°04/12 "Adquisición de equipos de informática y otros para el fondo ganadero" - ID N° 232.131.

Seguidamente se procede a analizar al oferente **DATA LAB S.A**, siguiente oferta más económica y de la cual se verifica también la ausencia de algunos documentos formales, habiéndosele estos solicitados por nota FG-DA N°870/12 en la que además se determinó lo siguiente "*las documentaciones solicitadas deberán ser remitidas a la Oficina de la División Unidad Operativa de Contrataciones del Fondo Ganadero, a más tardar para las 11:30hs. del día martes 20 de noviembre de 2012, caso contrario su oferta no será tenida en cuenta para la evaluación conforme lo establece el Art. 59 del Decreto N°21.909/03*" y cuya descripción es la siguiente:

- Listado de centros autorizados de servicio y asistencia técnica de las marcas ofertadas**(DELL)** y documentos que lo acrediten;
- Autorización para pedir referencias bancarias de las que el oferente es cliente;

[4] **Decreto N°21.909/03, Art. 59:** Disconformidades, errores y omisiones. Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa. A título meramente indicativo y no limitativo, son documentos de carácter formal y no sustancial: a) Balances y estados financieros; (b) folletos y catálogos; (c) antecedentes y currículum; (d) certificados de cumplimiento tributario; (e) certificados de no hallarse en quiebra o en convocatoria de acreedores; (f) legalizaciones (g) traducciones...**Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante**, ni aceptaré la corrección de errores aritméticos, **su oferta podrá ser rechazada**.

- Listado de clientes actuales relacionados al llamado con (Instituciones públicas y/o privadas), especificando nombre y número de teléfono de la persona con quien contactar.
- Copias autenticadas de contratos con entidades públicas y/o privadas ejecutados de provisión y recepciones finales, similares a los ofertados, por montos iguales o superiores al 50% del monto total ofertado en la presente licitación, de los tres (3) últimos años (2009 a 2011). Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturas, recepciones finales o certificados que sean necesarios para demostrar el cumplimiento. **Específicamente los bienes que guardan relación con el Ítem N° 1 – Computadoras ALL IN ONE e Ítem N° 7 – Monitores planos**

Dentro del plazo determinado, hemos recibido de **DATA LAB S.A.** las documentaciones requeridas, por tanto su oferta es tenida en cuenta para la evaluación, la cual es analizada con los parámetros determinados en el punto 2 de la Sección II concordante con las IAO 36 del PBC del llamado.

(a) CAPACIDAD FINANCIERA:

	REQUISITOS SOLICITADOS EN LA SECCION II DEL PBC DEL LLAMADO	Detalle de lo presentado por DATA LAB S.A.	Análisis
a	**Ratio de liquidez**: *activo corriente / pasivo corriente* ***deberá ser igual o mayor que 1****, en promedio en los 3 últimos años(2009, 2010 y 2011)*	1,6532	**Cumple**
b	**Endeudamiento**: *pasivo total / activo total,* ***no deberá ser mayor a 0,80 en promedio****, en los últimos 3 años.*	0,5342	**Cumple**
c	**Rentabilidad**: *Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital,* ***el promedio en los últimos tres años no deberá ser negativo*** *(2009, 2010 y 2011)*	0,6522	**Cumple**

(b) EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA:

	REQUISITOS SOLICITADOS EN LA SECCION II DEL PBC DEL LLAMADO	Análisis
a.	*Las empresas deberán presentar (para todos los ítems) copia autenticada de contratos con entidades públicas y/o privadas, ejecutados de provisión y recepciones finales, similares a los ofertados, por montos iguales o superiores al 50% del monto total ofertado en la presente licitación, de los tres (3) últimos años (2009 a 2011). Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturas, recepciones finales o certificados que sean necesarios para demostrar el cumplimiento.*	**Cumple**
b.	*Documento donde conste su antigüedad como empresa. Se deberá demostrar una antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia como proveedor del bien ofertado.*	**Cumple**
	Para los Ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, y 9 el oferente deberá estar acreditado y/o certificado por el fabricante, representante o distribuidor de la marca ofertada, para prestar respaldo técnicos calificado de acuerdo a las condiciones de garantía del servicio solicitado establecidas en las especificaciones técnicas correspondiente a cada ítem (presentar documentación respaldatoria).	**Cumple**
c.	*Para los Ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, y 9, el oferente deberá estar acreditado y/o autorizado por el fabricante, representante o distribuidor de la marca ofertada en caso de que no haya elaborado o fabricado el producto*	**Cumple**

	ofertado, si no sea importador y/o distribuidor de los bienes, correspondiente a cada ítem. (presentar documentación respaldatoria).	
d.	*En el caso de consorcios cada uno de los integrantes del consorcio, debe cumplir con estos requisitos.*	**No corresponde**

La documentación completa presentada por este oferente se puede apreciar en el cuadro comparativo de documentos que forma parte de esta evaluación de ofertas.

La División Administración de sistemas del Fondo Ganadero, mediante el Memorándum AS-211/2012 comunica que **DATA LAB S.A.** cumple las especificaciones técnicas para el ítem N° 1 – Computadoras ALL IN ONE, por tanto corresponde adjudicar este ítem al mencionado oferente.

A continuación las ofertas presentadas para el **ITEM N°2** son agrupadas en orden numérico de menor a mayor, conforme se puede apreciar a continuación:

- **ITEM N°2 "COMPUTADORAS DE ESCRITORIO PC´S"**

COMPUTADORAS DE ESCRITORIO PC´S	SDA PARAGUAY S.A.	DATA LAB S.A.	TECNOLOGIA PLANIFICADA S.A. (TECNOPLAN S.A.)	VR SOCIEDAD ANONIMA
Precio total de la oferta (IVA incluido)	**Gs.48.897.000.-**	Gs.50.567.400.-	Gs.51.445.161	Gs.54.900.000.-

Seguidamente se procede a evaluar las ofertas para el Ítem N°2 "Computadoras de escritorio PC´S" del oferente **SDA PARAGUAY S.A.** y de la que se constata la ausencia de algunos documentos formales, siendo estos solicitados por nota FG-DA N°868/12, en la que además se determinó lo siguiente "*las documentaciones solicitadas deberán ser remitidas a la Oficina de la División Unidad Operativa de Contrataciones del Fondo Ganadero, a más tardar para las 11:30hs. del día martes 20 de noviembre de 2012, caso contrario su oferta no será tenida en cuenta para la evaluación conforme lo establece el Art. 59 del Decreto N°21.909/03*" y cuya descripción es la siguiente:

- Autorización del fabricante, representante o distribuidor de las **Impresora matricial de carro corto - Ítem Nro. 6 – EPSON**, en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado;
- Listado de centros autorizados de servicio y asistencia técnica de las marcas ofertadas **(HP, EPSON, BENQ, TOSHIBA, HP y GARMIN)** y documentos que lo acrediten;
- Autorización para pedir referencias bancarias de las que el oferente es cliente;
- Currículo de la empresa, indicando la antigüedad en el ramo, además de lista de clientes (Instituciones del Estado o Empresas Privadas) y cualquier otro dato que pudiera considerar de interés;
- Listado de clientes actuales relacionados al llamado con (Instituciones públicas y/o privadas), especificando nombre y número de teléfono de la persona con quien contactar;
- Copias autenticadas de contratos con entidades públicas y/o privadas ejecutados de provisión y recepciones finales, similares a los ofertados, por montos iguales o superiores al 50% del monto total ofertado en la presente licitación, de los tres (3) últimos años (2009 a 2011). Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturas, recepciones finales o certificados que sean necesarios para demostrar el cumplimiento. **Específicamente los bienes que guardan relación con el Ítem N° 2 – Computadoras ALL IN ONE, ítem N°4 – Impresora láser blanco y negro de escritorio, ítem N°6 – Impresora matricial, Ítem N° 7 – Monitores planos, Ítem**

N°8 Discos duros externos, ítem N°10 – Aparato GPS Manual y del Ítem N°11 – Cámara fotográfica Digital;

- Acreditación y/o autorización del fabricante, representante o distribuidor de la marca ofertada **(HP y EPSON)** en caso de que no haya elaborado o fabricado el producto ofertado, para prestar el respaldo técnico calificado de acuerdo a las condiciones de garantía del servicio solicitado establecida en las especificaciones técnicas correspondiente a los ítems N°1,2,3,4,5,6 y 9;

El martes 20 de noviembre del corriente año, el representante de la firma **SDA PARAGUAY S.A** dio entrada a una nota que dice: "*Ref. Su nota FG-DA N°868/12. Me dirijo a usted respetuosamente respecto a la nota de referencia solicitando una prorroga de 48 horas para la presentación de los documentos requeridos en razón a que son numerosos*" y teniendo en cuenta el Principio de igualdad determinado en el inc. b)[5] del Art. 4° de la Ley 2051/03, no se puede otorgar a este oferente el permiso solicitado y que el art. 59 del Decreto N°21.909/03 dice que corresponde rechazar la oferta del oferente que no presenta los documentos requeridos por la Convocante, que en este caso es el Fondo Ganadero.

Seguidamente se procede a analizar a **DATA LAB S.A.** siguiente oferta más económica y de la cual se verifica también la ausencia de algunos documentos formales, habiéndoseles estos solicitados por nota FG-DA N°870/12 en la que además se determinó lo siguiente "*las documentaciones solicitadas deberán ser remitidas a la Oficina de la División Unidad Operativa de Contrataciones del Fondo Ganadero, a más tardar para las 11:30hs. del día martes 20 de noviembre de 2012, caso contrario su oferta no será tenida en cuenta para la evaluación conforme lo establece el Art. 59 del Decreto N°21.909/03*", cuya descripción de documentos solicitados ya fue transcripta en la evaluación del ítem N°1 "COMPUTADORAS ALL IN ONE".

Dentro del plazo determinado, hemos recibido de **DATA LAB S.A.** las documentaciones requeridas, por tanto su oferta es tenida en cuenta para la evaluación, la cual es analizada con los parámetros determinados en el punto 2 de la Sección II concordante con las IAO 36 del PBC del llamado, que ya fueron analizados para el ítem N°1 "Computadoras all in one" y cuyo resultado fue que cumple con la capacidad financiera, experiencia y capacidad técnica requeridas para este llamado

La documentación completa presentada por este oferente se puede apreciar en el cuadro comparativo de documentos que forma parte de esta evaluación de ofertas.

La División Administración de sistemas de la Institución, mediante el Memorándum AS-211/2012 comunica que **DATA LAB S.A.** cumple las especificaciones técnicas para el ítem N° 2 – "Computadoras de escritorio – PC´S", por tanto corresponde adjudicar este ítem al mencionado oferente.

Seguidamente las ofertas presentadas para el ITEM N°3 son agrupadas en orden numérico de menor a mayor, conforme se puede apreciar a continuación:

- **ITEM N°3 "SERVIDORES DE PRODUCCION RACKEABLE"**

[5] **Ley 2051/03, Art. 4°** - Principios Generales: La actividad de contratación pública se regirá por los siguientes principios... b) Igualdad y libre competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, éste en posibilidad de participar sin restricción y en **igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública.**

SERVIDORES DE PRODUCCION RACKEABLE	TECNOLOGIA PLANIFICADA S.A. (TECNOPLAN S.A.)	DATA LAB S.A.	VR SOCIEDAD ANONIMA
Precio total de la oferta (IVA incluido)	**Gs.12.813.842.-**	Gs.21.820.500.-	Gs.25.500.000.-

A continuación se procede a evaluar las ofertas para el Ítem N°3 "Servidores de producción rackeable" del oferente **TECNOLOGIA PLANIFICADA S.A. (TECNOPLAN S.A.)** y de la que se constata la ausencia de algunos documentos formales, siendo estos solicitados por nota FG-DA N°869/12, en la que además se determinó lo siguiente "*las documentaciones solicitadas deberán ser remitidas a la Oficina de la División Unidad Operativa de Contrataciones del Fondo Ganadero, a más tardar para las 11:30hs. del día martes 20 de noviembre de 2012, caso contrario su oferta no será tenida en cuenta para la evaluación conforme lo establece el Art. 59 del Decreto N°21.909/03*" y cuya descripción es la siguiente:

- Listado de centros autorizados de servicio y asistencia técnica de las marcas ofertadas **(HP, IBM, LEXMARK)** y documentos que lo acrediten;
- Autorización para pedir referencias bancarias de las que el oferente es cliente;
- Patente Municipal, vigente;
- Listado de clientes actuales relacionados al llamado (Instituciones públicas y/o privadas), especificando nombre y número de teléfono de la persona con quien contactar;
- Copias autenticadas de contratos con entidades públicas y/o privadas ejecutados de provisión y recepciones finales, similares a los ofertados, por montos iguales o superiores al 50% del monto total ofertado en la presente licitación, de los tres (3) últimos años (2009 a 2011). Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturas, recepciones finales o certificados que sean necesarios para demostrar el cumplimiento. **Específicamente los bienes que guardan relación con el Ítem N° 3 - Servidores, ítem N°4 – Impresora láser blanco y negro de escritorio, ítem N°6 – Impresora matricial e Ítem N° 7 – Monitores planos;**
- Acreditación y/o autorización del fabricante, representante o distribuidor de la marca ofertada **(HP, IBM y LEXMARK)** en caso de que no haya elaborado o fabricado el producto ofertado, para prestar el respaldo técnico calificado de acuerdo a las condiciones de garantía del servicio solicitado establecida en las especificaciones técnicas correspondiente a los ítems N°1,2,3,4,5,6 y 9.

En el día y dentro de la hora determinado en la nota FG-DA N°869/12, el representante de la firma **TECNOLOGIA PLANIFICADA S.A. (TECNOPLAN S.A.)** dio entrada a todos los documentos solicitados, por tanto su oferta es tenida en cuenta para la presente evaluación, por tanto se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos para calificación posterior determinados en el punto 2 de la Sección II concordante con las IAO 36 del PBC del llamado y cuyo resultado es el siguiente:

(a) CAPACIDAD FINANCIERA:

	REQUISITOS SOLICITADOS EN LA SECCION II DEL PBC DEL LLAMADO	Detalle de lo presentado por TECNOLOGIA PLANIFICADA S.A. (TECNOPLAN S.A.)	Análisis
a	**Ratio de liquidez**: *activo corriente / pasivo corriente* ***deberá ser igual o mayor que 1****, en promedio en los 3 últimos años(2009, 2010 y 2011)*	4,38	**Cumple**
b	**Endeudamiento**: *pasivo total / activo total,* ***no deberá ser mayor a 0,80 en promedio****, en los últimos 3 años.*	0,34	**Cumple**

c	**Rentabilidad**: *Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital,* ***el promedio en los últimos tres años no deberá ser negativo*** *(2009, 2010 y 2011)*	0,09	**Cumple**

(b) EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA:

	REQUISITOS SOLICITADOS EN LA SECCION II DEL PBC DEL LLAMADO	Análisis
a.	*Las empresas deberán presentar (para todo los ítems) copia autenticada de contratos con entidades públicas y/o privadas, ejecutados de provisión y recepciones finales, similares a los ofertados, por montos iguales o superiores al 50% del monto total ofertado en la presente licitación, de los tres (3) últimos años (2009 a 2011). Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturas, recepciones finales o certificados que sean necesarios para demostrar el cumplimiento.*	**Cumple**
b.	*Documento donde conste su antigüedad como empresa. Se deberá demostrar una antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia como proveedor del bien ofertado.*	**Cumple**
	Para los Ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, y 9 el oferente deberá estar acreditado y/o certificado por el fabricante, representante o distribuidor de la marca ofertada, para prestar respaldo técnicos calificado de acuerdo a las condiciones de garantía del servicio solicitado establecidas en las especificaciones técnicas correspondiente a cada ítem (presentar documentación respaldatoria).	**Cumple**
c.	*Para los Ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, y 9, el oferente deberá estar acreditado y/o autorizado por el fabricante, representante o distribuidor de la marca ofertada en caso de que no haya elaborado o fabricado el producto ofertado, si no sea importador y/o distribuidor de los bienes, correspondiente a cada ítem. (presentar documentación respaldatoria).*	**Cumple**
d.	*En el caso de consorcios cada uno de los integrantes del consorcio, debe cumplir con estos requisitos.*	**No corresponde**

La documentación completa presentada por este oferente se puede apreciar en el cuadro comparativo de documentos que forma parte de esta evaluación de ofertas.

La División Administración de sistemas, mediante el Memorándum AS-211/2012 comunica que **TECNOLOGIA PLANIFICADA S.A. (TECNOPLAN S.A.)** cumple las especificaciones técnicas para el ítem N° 3 – "Servidores de producción rackeable", por tanto corresponde adjudicar este ítem al mencionado oferente.

A continuación las ofertas presentadas para el ITEM N°4 son agrupadas en orden numérico de menor a mayor, conforme se puede apreciar a continuación:

- **ITEM N°4 "IMPRESORA LASER BLANCO Y NEGRO DE ESCRITORIO"**

"IMPRESORA LASER BLANCO Y NEGRO DE ESCRITORIO"	SDA PARAGUAY S.A.	TECNOLOGIA PLANIFICADA S.A. (TECNOPLAN S.A.)
Precio total de la oferta (IVA incluido)	**Gs.2.024.000.-**	Gs.2.208.480.-

Seguidamente se procede a evaluar las ofertas para el Ítem N°4 "Impresora laser blanco y negro de escritorio" del oferente **SDA PARAGUAY S.A.** y de la que se constata la ausencia de algunos documentos formales, siendo estos solicitados por nota FG-DA N°868/12, en la que además se determinó lo siguiente "*las documentaciones solicitadas deberán ser remitidas a la Oficina de la División Unidad Operativa de Contrataciones del Fondo Ganadero, a más tardar para las 11:30hs. del día martes 20 de noviembre de 2012, caso contrario su oferta no será tenida en cuenta para la evaluación conforme lo establece el Art. 59 del Decreto N°21.909/03*" y cuya descripción fue transcripta en la evaluación del **ITEM N°2 "COMPUTADORAS DE ESCRITORIO PC´S"**.

El representante de la firma **SDA PARAGUAY S.A** dio entrada a una nota que dice: "*Ref. Su nota FG-DA N°868/12. Me dirijo a usted respetuosamente respecto a la nota de referencia solicitando una prorroga de 48 horas para la presentación de los documentos requeridos en razón a que son numerosos*" y teniendo en cuenta el Principio de igualdad determinado en el inc. b) del Art. 4° de la Ley 2051/03, no se puede otorgar a este oferente el permiso solicitado y que el art. 59 del Decreto N°21.909/03 refiere que corresponde rechazar la oferta del oferente que no presente lo solicitado por la Convocante.

A continuación se procede a evaluar la oferta del oferente **TECNOLOGIA PLANIFICADA S.A. (TECNOPLAN S.A.),** siguiente oferta más económica y de la que se constata la ausencia de algunos documentos formales, siendo estos solicitados por nota FG-DA N°869/12, en la que además se determinó lo siguiente "*las documentaciones solicitadas deberán ser remitidas a la Oficina de la División Unidad Operativa de Contrataciones del Fondo Ganadero, a más tardar para las 11:30hs. del día martes 20 de noviembre de 2012, caso contrario su oferta no será tenida en cuenta para la evaluación conforme lo establece el Art. 59 del Decreto N°21.909/03*" y cuya descripción fue transcripta para la evaluación del **ITEM N°3 "SERVIDORES DE PRODUCCION RACKEABLE"**

En el día y dentro de la hora determinado en la nota FG-DA N°869/12, el representante de la firma **TECNOLOGIA PLANIFICADA S.A. (TECNOPLAN S.A.)** dio entrada a todos los documentos solicitados, por tanto su oferta es tenida en cuenta para la presente evaluación.

Seguidamente se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos para calificación posterior determinados en el punto 2 de la Sección II concordante con las IAO 36 del PBC del llamado y cuyo resultado también ya fue determinado en la evaluación del **ITEM N°3 "SERVIDORES DE PRODUCCION RACKEABLE**", en la cual se constata que este oferente cumple con la capacidad financiera, experiencia y capacidad técnica requeridas para el presente llamado. La documentación completa presentada por este oferente se puede apreciar en el cuadro comparativo de documentos que forma parte de esta evaluación de ofertas.

La División Administración de sistemas del Fondo Ganadero, mediante el Memorándum AS-211/2012 comunica que **TECNOLOGIA PLANIFICADA S.A. (TECNOPLAN S.A.)** cumple las especificaciones técnicas para el ítem N° 4 – **"IMPRESORA LASER BLANCO Y NEGRO DE ESCRITORIO**", por tanto corresponde adjudicar este ítem al mencionado oferente.

Paso siguiente se procede a agrupar las ofertas presentadas para el **ITEM N°5** en orden numérico de menor a mayor, conforme se puede apreciar a continuación

- **ITEM N°5 "IMPRESORA LASER COLOR DE ESCRITORIO"**

IMPRESORA LASER COLOR DE ESCRITORIO	TECNOLOGIA PLANIFICADA S.A. (TECNOPLAN S.A.)	SDA PARAGUAY S.A.
Precio total de la oferta (IVA incluido)	**Gs.5.700.960.-**	Gs.5.800.000.-

En el momento de la verificación de la documentación formal presentada por **TECNOLOGIA PLANIFICADA S.A. (TECNOPLAN S.A.)** se constata la ausencia de algunos de ellos, siendo estos solicitados por nota FG-DA N°869/12, en la que además se determinó lo siguiente "*las documentaciones solicitadas deberán ser remitidas a la Oficina de la División Unidad Operativa de Contrataciones del Fondo Ganadero, a más tardar para las 11:30hs. del día martes 20 de noviembre de 2012, caso contrario su oferta no será tenida en cuenta para la evaluación conforme lo establece el Art. 59 del Decreto N°21.909/03*" y cuya descripción fue transcripta para la evaluación del **ITEM N°3 "SERVIDORES DE PRODUCCION RACKEABLE"**

En el día y dentro de la hora determinado en la nota FG-DA N°869/12, el representante de la firma **TECNOLOGIA PLANIFICADA S.A. (TECNOPLAN S.A.)** dio entrada a todos los documentos solicitados, por tanto su oferta es tenida en cuenta para la presente evaluación.

Seguidamente se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos para calificación posterior determinados en el punto 2 de la Sección II concordante con las IAO 36 del PBC del llamado y cuyo resultado también ya fue determinado en la evaluación del **ITEM N°3 "SERVIDORES DE PRODUCCION RACKEABLE"**, en la cual se constata que este oferente cumple con la capacidad financiera, experiencia y capacidad técnica requeridas para el presente llamado.

La documentación completa presenta por este oferente se puede apreciar en el cuadro comparativo de documentos que forma parte de la presente evaluación de ofertas.

La División Administración de sistemas de la Institución, mediante el Memorándum AS-211/2012 comunica que **TECNOLOGIA PLANIFICADA S.A. (TECNOPLAN S.A.)** cumple las especificaciones técnicas para el ítem **N° 5 – "IMPRESORA LASER COLOR DE ESCRITORIO"**, por tanto corresponde adjudicar este ítem al mencionado oferente.

Paso siguiente se procede a agrupar las ofertas presentadas para el **ITEM N°6** en orden numérico de menor a mayor, conforme se puede apreciar a continuación:

- **ITEM N°6 "IMPRESORA MATRICIAL DE CARRO CORTO"**

IMPRESORA MATRICIAL DE CARRO CORTO	SDA PARAGUAY S.A.	VR SOCIEDAD ANONIMA
Precio total de la oferta (IVA incluido)	**Gs.1.711.000.-**	Gs.2.800.000.-

Conforme se detallará para la evaluación del **Ítem N°2** "Computadoras de escritorio PC´S", el oferente **SDA PARAGUAY S.A**; quien presenta la oferta más económica para éste ítem, no presentó algunos documentos formales requeridos por nota FG-DA N°868/12, en la que además se determinó lo siguiente "*las documentaciones solicitadas deberán ser remitidas a la Oficina de la División Unidad Operativa de Contrataciones del Fondo Ganadero, a más tardar para las 11:30hs. del día martes 20 de noviembre de 2012, caso contrario su oferta no será tenida en cuenta para la evaluación conforme lo establece el Art. 59 del Decreto N°21.909/03*", en cambio presentó una nota donde solicitaba una *prorroga de 48 horas para la presentación de los documentos requeridos en razón a que son numerosos* y teniendo en cuenta el principio de igualdad determinado en el inc. b) del Art. 4° de la Ley 2051/03, no se puede otorgar a este oferente el permiso solicitado y el que el art. 59 del Decreto N°21.909/03 refiere que corresponde rechazar la oferta del oferente que no presente lo solicitado por la Convocante.

Por tanto se rechaza la oferta del oferente **SDA PARAGUAY S.A.** por no presentar los documentos formales solicitados por nota FG-DA N°868/12 conforme lo determina el art. 59 del Decreto N°21.909/03.

A continuación se procede a evaluar la siguiente oferta más económica para éste ítem, que en este caso es **VR SOCIEDAD ANONIMA** y conforme se describiera en la evaluación hecha para el Ítem N°1 "Computadoras tipo all in one" en el cual se dejaba asentado que se constató la ausencia de algunos documentos formales que fueron solicitados por nota FG-DA N°867/12, en la que además se determinó lo siguiente "*las documentaciones solicitadas deberán ser remitidas a la Oficina de la División Unidad Operativa de Contrataciones del Fondo Ganadero, a más tardar para las 11:30hs. del día martes 20 de noviembre de 2012, caso contrario su oferta no será tenida en cuenta para la evaluación conforme lo establece el Art. 59 del Decreto N°21.909/03*" y cuya descripción también se transcribió en esa evaluación

En el día y dentro de la hora determinado en la nota FG-DA N°867/12, el representante de la firma **VR SOCIEDAD ANONIMA** dio entrada a alguno de los documentos mencionados anteriormente, no así a la autorización para pedir referencia bancaria de las que el oferente es cliente y teniendo en cuenta el art. 59 del Decreto N°21.909/03 corresponde rechazar la oferta de este oferente por no presentar toda la documentación requerida para la LCO N°04/12 "Adquisición de equipos de informática y otros para el fondo ganadero" - ID N° 232.131.

Considerando que no existe otra oferta susceptible de ser analizada para el **ITEM N°6 "IMPRESORA MATRICIAL DE CARRO CORTO"** y que ninguna de las ofertas anteriores reúne las condiciones exigidas en las bases de la licitación determinadas para este ítem, por tanto corresponde **Declararlo Desierto** conforme lo determina el inc. b) del artículo 30 de la Ley N°2051/03 concordante con el punto 38 de las Instrucciones a los Oferentes (IAO) del PBC del llamado.

A continuación se procede a evaluar el **Ítem N°7**, primeramente agrupando las ofertas de menor a mayor, conforme se puede visualizar a continuación:

- **ITEM N°7 "MONITORES PLANOS"**

MONITORES PLANOS	SDA PARAGUAY S.A.	TECNOLOGIA PLANIFICADA S.A. (TECNOPLAN S.A.)	VR SOCIEDAD ANONIMA	DATA LAB S.A.
Precio total de la oferta (IVA incluido)	**Gs.3.952.000.-**	Gs.3.981.424	Gs.5.800.000.-	Gs.6.769.600.-

Conforme se detalló para la evaluación del Ítem N°2 "Computadoras de escritorio PC´S", el oferente **SDA PARAGUAY S.A**; quien presenta la oferta más económica para éste ítem, no presentó los documentos formales requeridos por nota FG-DA N°868/12, en la que además se determinó lo siguiente "*las documentaciones solicitadas deberán ser remitidas a la Oficina de la División Unidad Operativa de Contrataciones del Fondo Ganadero, a más tardar para las 11:30hs. del día martes 20 de noviembre de 2012, caso contrario su oferta no será tenida en cuenta para la evaluación conforme lo establece el Art. 59 del Decreto N°21.909/03*", en cambio presentó una nota donde solicitaba *una prorroga de 48 horas para la presentación de los documentos requeridos en razón a que son numerosos* y teniendo en cuenta el principio de igualdad determinado en el inc. b) del Art. 4° de la Ley 2051/03, no se puede otorgar a este oferente el permiso solicitado y que el art. 59 del Decreto N°21.909/03 refiere que corresponde rechazar la oferta del oferente que no presente lo solicitado por la Convocante.

Por tanto se rechaza la oferta del oferente **SDA PARAGUAY S.A.** por no presentar los documentos formales solicitados por nota FG-DA N°868/12 conforme lo determina el art. 59 del Decreto N°21.909/03.

A continuación se procede a evaluar la oferta presentada por el oferente **TECNOLOGIA PLANIFICADA S.A. (TECNOPLAN S.A.)** quien presenta la siguiente oferta más económica

y conforme se puede ver en la evaluación del **ITEM N°3 "SERVIDORES DE PRODUCCION RACKEABLE"** este oferente no presentó al momento de la apertura de ofertas algunos documentos formales, siendo éstos solicitados nota FG-DA N°869/12, en la que además se determinó lo siguiente "*las documentaciones solicitadas deberán ser remitidas a la Oficina de la División Unidad Operativa de Contrataciones del Fondo Ganadero, a más tardar para las 11:30hs. del día martes 20 de noviembre de 2012, caso contrario su oferta no será tenida en cuenta para la evaluación conforme lo establece el Art. 59 del Decreto N°21.909/03*" y cuya descripción fue transcripta para la evaluación del mismo ítem.

El día y dentro de la hora determinado en la nota FG-DA N°869/12, el representante de la firma **TECNOLOGIA PLANIFICADA S.A. (TECNOPLAN S.A.)** dio entrada a todos los documentos solicitados, por tanto su oferta es tenida en cuenta para la presente evaluación.

Seguidamente se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos para calificación posterior determinados en el punto 2 de la Sección II concordante con las IAO 36 del PBC del llamado y cuyo resultado también ya fue determinado en la evaluación del **ITEM N°3 "SERVIDORES DE PRODUCCION RACKEABLE"**, en la cual se constata que este oferente cumple con la capacidad financiera, experiencia y capacidad técnica requeridas para el presente llamado.

La documentación completa presentada por el oferente **TECNOLOGIA PLANIFICADA S.A. (TECNOPLAN S.A.)** se puede apreciar en el cuadro comparativo de documentos que forma parte de la presente evaluación de ofertas.

La División Administración de sistemas, mediante el Memorándum AS-211/2012 comunica que **TECNOLOGIA PLANIFICADA S.A. (TECNOPLAN S.A.)** cumple las especificaciones técnicas para el ítem N° 7 – **"Monitores planos"**, por tanto corresponde adjudicar este ítem al mencionado oferente.

Paso siguiente se procede a agrupar las ofertas presentadas para el **ITEM N°8** en orden numérico de menor a mayor, conforme se puede apreciar a continuación:

- **ITEM N°8 "DISCOS DUROS EXTERNOS"**

DISCOS DUROS EXTERNOS	SDA PARAGUAY S.A.
Precio total de la oferta (IVA incluido)	**Gs.928.000.-**

Conforme se detalló en la evaluación del Ítem N°2 "Computadoras de escritorio PC´S", el oferente **SDA PARAGUAY S.A**; quien presenta la oferta más económica para éste ítem, no presentó los documentos formales requeridos por nota FG-DA N°868/12, en la que además se determinó lo siguiente "*las documentaciones solicitadas deberán ser remitidas a la Oficina de la División Unidad Operativa de Contrataciones del Fondo Ganadero, a más tardar para las 11:30hs. del día martes 20 de noviembre de 2012, caso contrario su oferta no será tenida en cuenta para la evaluación conforme lo establece el Art. 59 del Decreto N°21.909/03*", en cambio presentó una nota donde solicitaba *una prorroga de 48 horas para la presentación de los documentos requeridos en razón a que son numerosos* y teniendo en cuenta el principio de igualdad determinado en el inc. b) del Art. 4° de la Ley 2051/03, no se puede otorgar a este oferente el permiso solicitado y que el art. 59 del Decreto N°21.909/03 refiere que corresponde rechazar la oferta del oferente que no presente lo solicitado por la Convocante.

Por tanto se rechaza la oferta del oferente **SDA PARAGUAY S.A.** por no presentar los documentos formales solicitados por nota FG-DA N°868/12 conforme lo determina el art. 59 del Decreto N°21.909/03.

Considerando que no existe otra oferta susceptible de ser analizada para el **ITEM N°8 "DISCOS DUROS EXTERNOS"** y que ninguna de las ofertas anteriores reúne las condiciones exigidas en las bases de la licitación determinadas para este ítem, por tanto corresponde **Declararlo Desierto** conforme lo determina el inc. b) del artículo 30 de la Ley N°2051/03 concordante con el punto 38 de las Instrucciones a los Oferentes (IAO) del PBC del llamado.

A continuación se procede a evaluar el Ítem N°9, primeramente agrupando las ofertas de menor a mayor, conforme se puede visualizar a continuación:

- **ITEM N°9 "ESCANER"**

ESCANER	SDA PARAGUAY S.A.	VR SOCIEDAD ANONIMA
Precio total de la oferta (IVA incluido)	**Gs.3.110.000.-**	Gs.28.400.000.-

Conforme se detalló para la evaluación del Ítem N°2 "Computadoras de escritorio PC´S", el oferente **SDA PARAGUAY S.A**; quien presenta la oferta más económica para éste ítem, no presentó los documentos formales requeridos por nota FG-DA N°868/12, en la que además se determinó lo siguiente "*las documentaciones solicitadas deberán ser remitidas a la Oficina de la División Unidad Operativa de Contrataciones del Fondo Ganadero, a más tardar para las 11:30hs. del día martes 20 de noviembre de 2012, caso contrario su oferta no será tenida en cuenta para la evaluación conforme lo establece el Art. 59 del Decreto N°21.909/03*", en cambio presentó una nota donde solicitaba *una prorroga de 48 horas para la presentación de los documentos requeridos en razón a que son numerosos* y teniendo en cuenta el principio de igualdad determinado en el inc. b) del Art. 4° de la Ley 2051/03, no se puede otorgar a este oferente el permiso solicitado y que el art. 59 del Decreto N°21.909/03 refiere que corresponde rechazar la oferta del oferente que no presente lo solicitado por la Convocante.

Por tanto se rechaza la oferta del oferente **SDA PARAGUAY S.A.** por no presentar los documentos formales solicitados por nota FG-DA N°868/12 conforme lo determina el art. 59 del Decreto N°21.909/03.

A continuación se procede a evaluar la siguiente oferta más económica para éste ítem, que en este caso es **VR SOCIEDAD ANONIMA** y conforme se describiera en la evaluación hecha para el Ítem N°1 "Computadoras tipo all in one" donde se dejaba asentado que se constató la ausencia de algunos documentos formales, que fueron solicitados por nota FG-DA N°867/12, en la que además se determinó lo siguiente "*las documentaciones solicitadas deberán ser remitidas a la Oficina de la División Unidad Operativa de Contrataciones del Fondo Ganadero, a más tardar para las 11:30hs. del día martes 20 de noviembre de 2012, caso contrario su oferta no será tenida en cuenta para la evaluación conforme lo establece el Art. 59 del Decreto N°21.909/03*" y cuya descripción también se transcribió en esa evaluación.

En el día y dentro de la hora determinado en la nota FG-DA N°867/12, el representante de la firma **VR SOCIEDAD ANONIMA** dio entrada a alguno de los documentos mencionados anteriormente, no así a la autorización para pedir referencia bancaria de las que el oferente es cliente y teniendo en cuenta el art. 59 del Decreto N°21.909/03 corresponde rechazar la oferta de este oferente por no presentar toda la documentación requerida para la LCO N°04/12 "Adquisición de equipos de informática y otros para el fondo ganadero" - ID N° 232.131.

Considerando que no existe otra oferta susceptible de ser analizada para el **ITEM N°9 "ESCANER"** y que ninguna de las ofertas anteriores reúne las condiciones exigidas en las bases de la licitación determinadas para este ítem, por tanto corresponde **Declararlo**

Desierto conforme lo determina el inc. b) del artículo 30 de la Ley N°2051/03 concordante con el punto 38 de las Instrucciones a los Oferentes (IAO) del PBC del llamado.

A continuación se procede a evaluar el Ítem N°10, primeramente agrupando las ofertas de menor a mayor, conforme se puede visualizar a continuación:

- **ITEM N°10 "APARATO GPS MANUAL"**

APARATO GPS MANUAL	SDA PARAGUAY S.A.
Precio total de la oferta (IVA incluido)	**Gs.6.000.000.-**

Conforme se detallará en la evaluación del Ítem N°2 "Computadoras de escritorio PC´S", el oferente **SDA PARAGUAY S.A**; quien presenta la oferta más económica para éste ítem, no presentó los documentos formales requeridos por nota FG-DA N°868/12, en la que además se determinó lo siguiente "*las documentaciones solicitadas deberán ser remitidas a la Oficina de la División Unidad Operativa de Contrataciones del Fondo Ganadero, a más tardar para las 11:30hs. del día martes 20 de noviembre de 2012, caso contrario su oferta no será tenida en cuenta para la evaluación conforme lo establece el Art. 59 del Decreto N°21.909/03*", en cambio presentó una nota donde solicitaba *una prorroga de 48 horas para la presentación de los documentos requeridos en razón a que son numerosos* y teniendo en cuenta el principio de igualdad determinado en el inc. b) del Art. 4° de la Ley 2051/03, no se puede otorgar a este oferente el permiso solicitado y que el art. 59 del Decreto N°21.909/03 refiere que corresponde rechazar la oferta del oferente que no presente lo solicitado por la Convocante.

Por tanto se rechaza la oferta del oferente **SDA PARAGUAY S.A.** por no presentar los documentos formales solicitados por nota FG-DA N°868/12 conforme lo determina el art. 59 del Decreto N°21.909/03.

Considerando que no existe otra oferta susceptible de ser analizada para el **ITEM N°10 "APARATO GPS MANUAL"** y que ninguna de las ofertas anteriores reúnen las condiciones exigidas en las bases de la licitación determinadas para este ítem, por tanto corresponde **Declararlo Desierto** conforme lo determina el inc. b) del artículo 30 de la Ley N°2051/03 concordante con el punto 38 de las Instrucciones a los Oferentes (IAO) del PBC del llamado.

A continuación se procede a evaluar el Ítem N°11, primeramente agrupando las ofertas de menor a mayor, conforme se puede visualizar a continuación:

- **ITEM N°11 "CAMARA FOTOGRÁFICA DIGITAL"**

"CAMARA FOTOGRÁFICA DIGITAL	SDA PARAGUAY S.A.
Precio total de la oferta (IVA incluido)	**Gs.1.260.000.-**

Conforme se detallará en la evaluación del Ítem N°2 "Computadoras de escritorio PC´S", el oferente **SDA PARAGUAY S.A**; quien presenta la oferta más económica para éste ítem, no presentó los documentos formales requeridos por nota FG-DA N°868/12, en la que además se determinó lo siguiente "*las documentaciones solicitadas deberán ser remitidas a la Oficina de la División Unidad Operativa de Contrataciones del Fondo Ganadero, a más tardar para las 11:30hs. del día martes 20 de noviembre de 2012, caso contrario su oferta no será tenida en cuenta para la evaluación conforme lo establece el Art. 59 del Decreto N°21.909/03*", en cambio presentó una nota donde solicitaba *una prorroga de 48 horas para la presentación de los documentos requeridos en razón a que son numerosos* y teniendo en cuenta el principio de igualdad determinado en el inc. b) del Art. 4° de la Ley 2051/03, no se puede otorgar a este oferente el permiso

solicitado y que el art. 59 del Decreto N°21.909/03 refiere que corresponde rechazar la oferta del oferente que no presente lo solicitado por la Convocante.

Por tanto se rechaza la oferta del oferente **SDA PARAGUAY S.A.** por no presentar los documentos formales solicitados por nota FG-DA N°868/12 conforme lo determina el art. 59 del Decreto N°21.909/03.

Considerando que no existe otra oferta susceptible de ser analizada para el **ITEM N°11 "CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL"** y que ninguna de las ofertas anteriores reúnen las condiciones exigidas en las bases de la licitación determinadas para este ítem, por tanto corresponde **Declararlo Desierto** conforme lo determina el inc. b) del artículo 30 de la Ley N°2051/03 concordante con el punto 38 de las Instrucciones a los Oferentes (IAO) del PBC del llamado.

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION:

Teniendo en cuenta:

Que, la firma unipersonal **VR SOCIEDAD ANONIMA** no presenta la documentación completa solicitada por nota FG-DA N°867/12, por tanto corresponde rechazar la oferta de este oferente conforme lo determina el art. 59 del Decreto N°21.909/03, concordante con el art. 26 de la Ley N°2051/03.

Que, el oferente **SDA PARAGUAY S.A.** no presenta los documentos formales solicitados por nota FG-DA N°868/12, por tanto corresponde rechazar la oferta de este oferente, conforme lo determina el art. 59 del Decreto N°21.909/03, concordante con los art. 4° y 26° de la Ley N°2051/03

Que, la firma **DATA LAB S.A.** cotiza las siguientes ofertas económicas más bajas para los **ítems Nro. 1 "Computadoras tipo ALL IN ONE", ítem Nro. 2 "Computadoras de escritorio – PC´S",** ha presentado correctamente las documentaciones sustanciales y formales solicitadas, cumple con las especificaciones técnicas requeridas para los ítems mencionados, demuestra tener la capacidad financiera y capacidad técnica requerida para esta contratación, por tanto demuestra capacidad para ejecutar correctamente el contrato;

Que, la firma **TECNOLOGIA PLANIFICADA S.A. (TECNOPLAN S.A.)** cotiza las ofertas más económica para el **Ítem N°3 "Servidores de producción Rackeable"** e **Ítem N°5 "Impresora laser color de escritorio",** la siguiente oferta más económica en el **Ítem N°4 "Impresora laser blanco y negro" e Ítem N°7 "Monitores planos",** ha presentado correctamente las documentaciones sustanciales y formales solicitadas, cumple con las especificaciones técnicas requeridas para los ítems mencionados, demuestra tener la capacidad financiera y capacidad técnica requerida para esta contratación, por tanto demuestra capacidad para ejecutar correctamente el contrato;

Que no existe otra oferta susceptible de ser analizada para los **ITEMS N°6 "IMPRESORA MATRICIAL DE CARRO CORTO", ITEM N°8"DISCOS DUROS EXTERNOS", ITEM N°9 "ESCANER", ITEM N°10 "APARATO GPS MANUAL"** e **ITEM N°11 "CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL"** y que ninguna de las ofertas anteriores reúnen las condiciones exigidas en las bases de la licitación determinadas para estos ítems, por tanto corresponde **Declararlos Desiertos** conforme lo determina el inc. b) del artículo 30 de la Ley N°2051/03 concordante con el punto 38 de las Instrucciones a los Oferentes (IAO) del PBC del llamado.

Por lo expuesto, el comité de evaluación conformado por Resolución N°12, Acta N°42 de fecha 17 de octubre de 2012 del Comité de Administración del Fondo Ganadero, recomienda:

- **RECHAZAR** la oferta de la firma **VR SOCIEDAD ANONIMA** por no presentar todos los documentos formales solicitados por nota FG-DA N°867/12, conteste lo determina el art. 59 del Decreto N°21.909/03, concordante con el Art. 26° de la Ley N°2051/03;

- **RECHAZAR** la oferta de la firma **SDA PARAGUAY S.A.** por no presentar los documentos formales solicitados por nota FG-DA N°868/12, conforme lo determina el art. 59 del Decreto N°21.909/03, concordante con los art. 4° y 26° de la Ley N°2051/03;

- **ACEPTAR** la oferta presentada por la firma **DATA LAB S.A.** y **ADJUDICAR**, al citado oferente, el objeto de los **ítems Nro. 1 "Computadoras tipo ALL IN ONE" e ítem Nro. 2 "Computadoras de escritorio – PC´S"** de la LCO N°04/12 "Adquisición de equipos de informática y otros para el Fondo Ganadero" - ID N° 232.131.

- Se sugiere formalizar la adjudicación mediante un **Contrato de Adquisición de Bienes** con una vigencia desde su suscripción hasta el 31 de Diciembre del corriente año, por un monto total de **85.877.900.-(Guaraníes ochenta y cinco millones ochocientos setenta y siete mil novecientos),** IVA incluido, de los cuales corresponde **Gs.35.310.500.- (Guaraníes treinta y cinco millones trescientos diez mil quinientos),** IVA incluido, al **ítem Nro. 1 "Computadoras tipo ALL IN ONE"** y **Gs.50.567.400.-(Guaraníes cincuenta millones quinientos sesenta y siete mil cuatrocientos**), IVA incluido, correspondiente al **Ítem N°2 "Computadoras de escritorio – PC´S"**

- **ACEPTAR** la oferta presentada por la firma **TECNOLOGIA PLANIFICADA S.A. (TECNOPLAN S.A.)** y **ADJUDICAR**, al citado oferente, el objeto del **Ítem N°3 "Servidores de producción Rackeable", Ítem N°4 "Impresora laser blanco y negro", Ítem N°5 "Impresora laser color de escritorio" e Ítem N°7 "Monitores planos",** de la LCO N°04/12 "Adquisición de equipos de informática y otros para el Fondo Ganadero" - ID N° 232.131;

- Se sugiere formalizar la adjudicación mediante un **Contrato de Adquisición de Bienes** con una vigencia desde su suscripción hasta el 31 de Diciembre del corriente año, por un monto total de **Gs.24.704.706.-(Guaraníes veinticuatro millones setecientos cuatro mil setecientos seis)**, IVA incluido, de los cuales corresponde **Gs.12.813.842**.-(Guaraníes doce millones ochocientos trece mil ochocientos cuarenta y dos mil), IVA incluido, al **Ítem N°3 "Servidores de producción Rackeable"; Gs.2.208.480**.-(Guaraníes dos millones doscientos ocho mil cuatrocientos ochenta), IVA incluido, al **Ítem N°4"Impresora laser blanco y negro**", IVA incluido, **Gs.5.700.960**.-(Guaraníes cinco millones setecientos mil novecientos sesenta), IVA incluido, al **Ítem N°5 "Impresora laser color de escritorio"** y **Gs.3.981.424**.-(Guaraníes tres millones novecientos ochenta y un mil cuatrocientos veinticuatro), IVA incluido, para el **Ítem N°7 "Monitores planos";**

- **DECLARAR DESIERTO los ítems N°6 "Impresora matricial de carro corto", Ítem N°8"Discos duros externos", Ítem N°9 "Escáner", Ítem N°10 "Aparato GPS manual"** e **Ítem N°11 "Cámara fotográfica digital"** de la LCO N°04/12 "Adquisición de equipos de informática y otros para el Fondo Ganadero" - ID N° 232.131, conforme lo determina el inc. b) del artículo 30 de la Ley N°2051/03 concordante con el punto 38 de las Instrucciones a los Oferentes (IAO) del PBC del llamado.

- Autorizar a la Dirección Administrativa, a través de la UOC, inicie un nuevo llamado para adquirir los **ítems N°6 "Impresora matricial de carro corto", Ítem N°8"Discos duros externos", Ítem N°9 "Escáner", Ítem N°10 "Aparato GPS manual"** e **Ítem N°11 "Cámara fotográfica digital"** integrantes de la LCO N°04/12 "Adquisición de equipos de informática y otros para el Fondo Ganadero"

Lic. SERGIO LUKOSKI
Jefe - División Administración de Sistemas

Abg. ENRIQUE RIVAROLA
Secretario General

Abog. TERESA WAGNER
Jefa Interina - División UOC

FONDO GANADERO COMITE DE ADMINISTRACION DIRECCION ADMINISTRATIVA

Lic. RAMON VALIENTE COLMAN
Director Administrativo
Responsable de la UOC

Fondo ganadero

Licitacion por Concurso de Ofertas Nº 04/12

ADQUISICION DE EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y OTROS PARA EL FONDO GANADERO

ANALISIS COMPARATIVO DE DOCUMENTOS PRESENTADOS

Forma de presentación de las ofertas	OFERENTES			
	VR SOCIEDAD ANONIMA	DATA LAB S.A	TECNOLOGIA PLANIFICADA S.A. (TECNOPLAN S.A.)	SDA PARAGUAY S.A.
Horario	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Mecanografiada	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
En idioma español	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Sin enmiendas ni tachaduras	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Debidamente Foliados y Firmados	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

	DOCUMENTOS - ANEXO Nº1, SECCION VII	OFERENTES			
		VR SOCIEDAD ANONIMA	DATA LAB S.A	TECNOLOGIA PLANIFICADA S.A. (TECNOPLAN S.A.)	SDA PARAGUAY S.A.
A)	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
B)	Garantia de Mantenimiento de la Oferta debidamente extendido	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
	Vigencia 90 dias (IAO 20.2)	95 dias	120 dias	90 días	90 días
	Monto total garantizado	Gs 15.000.000	Gs 10.000.000	Gs 7.000.000	Gs 10.000.000
C)	**Documentos legales: Oferentes individuales. Personas Fisicas**				
	Copia de la C.I del Firmante de la oferta*	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde
	Copia del RUC (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde
	En caso de que suscriba otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlos en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes*	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde
	Declaración Jurada Art. 40, de la Ley 2051/03*	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde
	Declaración Jurada Res. DNCP Nº 941/10	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde
	Fotocopia autentica de la última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta o Certificado de cumplimiento tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde
	Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde
	Para los fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde
D)	**Documentos legales: Oferentes individuales. Personas Juridicas**				
	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos *	Activo en SIPE N°1221645	Activo en SIPE N°1221661	Activo en SIPE N°1221637	Activo en SIPE N°1221759
	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Activo en SIPE N°1221645	Activo en SIPE N°1221661	Activo en SIPE N°1221637	Activo en SIPE N°1221759

Lic. Teresa Wagner
Jefa Interina División U.O.C.
Fondo Ganadero

FONDO GANADERO COMITE DE ADMINISTRACION DIRECCION

	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Activo en SIPE N°1221645	Activo en SIPE N°1221661	Activo en SIPE N°1221637	Activo en SIPE N°1221759
	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Presenta	Presenta	Presenta	Activo en SIPE N°1221759
	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Presenta	Activo en SIPE N°1221661	Presenta	Activo en SIPE N°1221759
	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido con su constancia de presentación y/o del Impuesto a la Renta con su constancia de presentación o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	Activo en SIPE N°1221645	Activo en SIPE N°1221661	Activo en SIPE N°1221637	Activo en SIPE N°1221759
	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes, **correspondientes a los ítem 1,2,3,4,5,6 y 9**	Presenta	Presenta	Presenta	**Presenta HP, NO PRESENTA EPSON**
D)	**Documentos legales: Oferentes en consorcio**				
	a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde
	b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde
	c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde
	1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde
	2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde
	d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde
	a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde

Abog. Teresa Wagner
Jefa Interina División U.O.C.
Fondo Ganadero

FONDO GANADERO · DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

	6. los documentos societarios de la Empresa Lider, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde
F)	**Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.**				
	Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	Activo en SIPE N°1221645	Presenta	Presenta	Activo en SIPE N°1221759
G)	**Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los bienes o Servicios oferados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros requeridos**				
	Listado de Centros Autorizados de Servicio y Asistencia Técnica de la marca ofertada y documentos que lo acrediten.	No presenta el documento respaldatorio de AOC	Presenta	Presenta	**No presenta**
H)	**Documentos que demuestren que el oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes**				
	Los Oferentes deberán presentar DECLARACIONES JURADAS con su oferta, que demuestran que los Bienes ofertados, cumplen con los requerimientos de la Sección III. Suministros Requeridos:	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	• *Que todos los bienes ofertados son nuevos, originales y es responsable de la calidad conforme a las especificaciones técnicas solicitadas.*	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
	• *La disponibilidad de los bienes e insumos para su entrega se cumplirá en el tiempo requerido por la Convocante.*	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
	• *Repondrán gratuitamente e limitadamente por la falla de algún equipo o que éste se haya dañado por causas de los bienes proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa.*	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
	• *Conocer perfectamente todos los detalles de la licitación.*	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
	• *Compromiso de cumplir con la provisión de los bienes solicitados, conforme a las Especificaciones Técnicas requeridas.*	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
	• *Asumir las responsabilidades que deriven del incumplimiento de lo ofertado.*	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
	• *Que ninguna de las condiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, así como las ofertas presentadas por el oferente podrán ser negociadas.*	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
	• *Tener capacidad operativa y financiera de suministrar los bienes solicitados en el PBC.*	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
I)	**Cualquier otro documento adicional requerido.**				
	Curriculum de la empresa, indicando la antigüedad en el ramo, además de lista de clientes (Instituciones del Estado o Empresas Privadas) y cualquier otro dato que pudiera considerar de interés.	Presenta	Presenta	Presenta	**No presenta**
	Copia de balances de los tres últimos años (2009, 2010, 2011), con la constancia de presentación;	Activo en SIPE N°1221645	Activo en SIPE N°1221661	Activo en SIPE N°1221637	Activo en SIPE N°1221759
	Autorización para pedir referencias bancarias de las que el oferente es cliente;	No presenta	Presenta	Presenta	**No presenta**
	Documentos de entidades financieras que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros.	Presenta	Activo en SIPE N°1221661	Activo en SIPE N°1221637	Activo en SIPE N°1221759
	Patente municipal vigente.	Activo en SIPE N°1221645	Activo en SIPE N°1221661	Presenta	Activo en SIPE N°1221759
	Listado de clientes actuales relacionados al llamado con (Instituciones públicas y/o privadas), especificando nombre y número de teléfono de la persona con quien contactar.	Presenta	Presenta	Presenta	**No presenta**
	Declaración Jurada por la cual el Oferente declare que la mano de obra y los insumos provenientes del Paraguay representan un porcentaje igual o superior al 40% (cuarenta por ciento), a fin de aplicar el margen preferencial según lo estipulado en la Ley 4558/11. (en caso que corresponda).	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta

Abog. Teresa Wagner
Jefa Interina División G.O.C.
Fondo Ganadero

FONDO GANADERO · COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN · DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

	Certificado de origen emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, (en caso que corresponda), a fin de aplicar el margen preferencial según lo estipulado en la Ley 4558/11.	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta
	Constancia SIPE firmada	Presenta firmada constancia SIPE N°1221645	Presenta firmada la Constancia SIPE N°1221661	Presenta firmada la constancia SIPE N°1221637	Presenta firmada la constancia SIPE N°1221759

	REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR - SECCIÓN II	OFERENTES			
		VR SOCIEDAD ANONIMA	DATA LAB S.A.	TECNOLOGIA PLANIFICADA S.A. (TECNOPLAN S.A.)	SDA PARAGUAY S.A.
(a)	**Capacidad financiera**	ACTIVO EN SIPE N°1221645	Presenta	Presenta	Presenta
	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital: El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
(b)	**Experiencia y capacidad técnica**				
	Las empresas deberán presentar (para todo los ítems) copia autenticada de contratos con entidades públicas y/o privadas, ejecutados de provisión y recepciones finales, similares a los ofertados, por montos iguales o superiores al 50% del monto total ofertado en la presente licitación, de los tres (3) últimos años (2009 a 2011). Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturas, recepciones finales o certificados que sean necesarios para demostrar el cumplimiento. Los mismos, son requeridas con el fin de comprobar la capacidad de ejecución de contrato del oferente como proveedor del bien.	Presenta	Presenta	Presenta	**No presenta item 2, 4, 6, 8 ,10 y 11**
	Documento donde conste su antigüedad como empresa. Se deberá demostrar una antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia como proveedor del bien ofertado.	Presenta	Presenta	Presenta	**PRESENTA**
	Para los Ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, y 9 el oferente deberá estar acreditado y/o certificado por el fabricante, representante o distribuidor de la marca ofertada, para prestar respaldo técnicos calificado de acuerdo a las condiciones de garantía del servicio solicitado establecidas en las especificaciones técnicas correspondiente a cada ítem (presentar documentación respaldatoria).	No presenta el documento respaldatorio de AOC	Presenta	Presenta	**No presenta HP y EPSON**
	Para los Ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, y 9, el oferente deberá estar acreditado y/o autorizado por el fabricante, representante o distribuidor de la marca ofertada en caso de que no haya elaborado o fabricado el producto ofertado, si no sea importador y/o distribuidor de los bienes, correspondiente a cada ítem. (presentar documentación respaldatoria).	Presenta	Presenta	Presenta	**No presenta EPSON,**
	En el caso de consorcios cada uno de los integrantes del consorcio, debe cumplir con estos requisitos.	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde

Abog. Teresa Wagner
Jefa Interina División U.O.C.
Fondo Ganadero

FONDO GANADERO
COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

EVALUACION ECONOMICA	OFERENTES			
	VR SOCIEDAD ANONIMA	DATA LAB S.A.	TECNOLOGIA PLANIFICADA S.A. (TECNOPLAN S.A.)	SDA PARAGUAY S.A.
Monto de la Oferta - ITEM N°1 (IVA incluido)	Gs 28.000.000	Gs 35.310.500	No cotiza	No cotiza
Monto de la Oferta - ITEM N°2 (IVA incluido)	Gs 54.900.000	Gs 50.567.400	Gs 51.445.161	Gs 48.897.000
Monto de la Oferta - ITEM N°3 (IVA incluido)	Gs 25.500.000	Gs 21.820.500	Gs 12.813.842	No cotiza
Monto de la Oferta - ITEM N°4 (IVA incluido)	No cotiza	No cotiza	Gs 2.208.480	Gs 2.024.000
Monto de la Oferta - ITEM N°5 (IVA incluido)	No cotiza	No cotiza	Gs 5.700.960	Gs 5.800.000
Monto de la Oferta - ITEM N°6 (IVA incluido)	Gs 2.800.000	No cotiza	No cotiza	Gs 1.711.000
Monto de la Oferta - ITEM N°7 (IVA incluido)	Gs 5.800.000	Gs 6.769.600	Gs 3.981.424	Gs 3.952.000
Monto de la Oferta - ITEM N°8 (IVA incluido)	No cotiza	No cotiza	No cotiza	Gs 928.000
Monto de la Oferta - ITEM N°9 (IVA incluido)	Gs 28.400.000	No cotiza	No cotiza	Gs 3.110.000
Monto de la Oferta - ITEM N°10 (IVA incluido)	No cotiza	No cotiza	No cotiza	Gs 6.000.000
Monto de la Oferta - ITEM N°11 (IVA incluido)	No cotiza	No cotiza	No cotiza	Gs 1.260.000
Monto de la Oferta (IVA incluido)	Gs 145.400.000	Gs 114.468.000	Gs 76.146.867	Gs 73.682.000

Abog. Teresa Wagner
Jefa Interina División U.O.C.
Fondo Ganadero

FONDO GANADERO
COMITE DE ADMINISTRACION
DIRECCION ADMINISTRATIVA

Fondo ganadero

AS-211/2012

MEMORANDUM

A:	***Abg. Teresa Wagner**, jefa de división* Unidad Operativa de Contrataciones.
DE:	***Dr. Sergio D. Lukoski**, jefe de división* Administración de Sistemas.
FECHA	14 / 11 / 2012
REFERENCIA	**Análisis Técnico de Ofertas.**

A fin de informar que hemos procedido al análisis técnico de las ofertas presentadas en la LCO 04/12 "Adquisición de Equipos de Informática y Otros".

Se han revisado las ofertas de las empresas:

- Tecnoplan S.A.
- Datalab S.A.
- VR Sociedad Anónima
- SDA Paraguay S.A.

Como resultado presentamos en forma adjunta el análisis detallado de las ofertas.

Acotamos que las ofertas de menor valor económico han sido sombreadas en la Columna ***Análisis de la Oferta***, a efectos de facilitar el manejo de dicha información.

Entregamos además con este informe, el bibliorato con las copias de todas las ofertas revisadas para el análisis.

Atentamente.

TECNOPLAN S.A.

Ítem	Cantidad	Artículo	Marca / Modelo	P.U. Gs.	Total Ítem	Analisis de la Oferta
1	5	Computadoras tipo ALL IN ONE			0	
2	9	Computadoras tipo PC Completas	HP Compaq 6005 Pro	5.716.129	51.445.161	Cumple con las Especificaciones Técnicas
3	1	Servidor Principal de Red	IBM x3250 M4	12.813.842	12.813.842	Cumple con las Especificaciones Técnicas
4	2	Impresora Láser B/N de escritorio	Lexmark E260 dn	1.104.240	2.208.480	Cumple con las Especificaciones Técnicas
5	2	Impresoras Láser Color	Lexmark C544dn	2.850.480	5.700.960	Cumple con las Especificaciones Técnicas
6	1	Impresora Matricial			0	
7	8	Monitores Planos de 17"	Benq G950 A 18,5 "	497.678	3.981.424	Cumple con las Especificaciones Técnicas
8	2	Disco Duro Externo			0	
9	2	Escáner de Alta Capacidad			0	
10	1	GPS			0	
11	3	Cámara Fotográfica Digital			0	
		TOTAL			**76.149.867**	

DATALAB S.A.

Ítem	Cantidad	Artículo	Marca / Modelo	P.U. Gs.	Total Ítem	Analisis de la Oferta
1	5	Computadoras tipo ALL IN ONE	Dell Optiplex 9010 AIO	7.062.100	35.310.500	Cumple con las Especificaciones Técnicas
2	9	Computadoras tipo PC Completas	Dell Vostro 260	5.618.600	50.567.400	Cumple con las Especificaciones Técnicas
3	1	Servidor Principal de Red	Dell Poweredge R520	21.820.500	21.820.500	**Requerido: Procesador 3.0 ghz de dos núcleos. Presenta: 2.20 ghz de cuatro núcleos.**
4	2	Impresora Láser B/N de escritorio			0	
5	2	Impresoras Láser Color			0	
6	1	Impresora Matricial			0	
7	8	Monitores Planos de 17"	Dell E17OS 17"	846.200	6.769.600	Cumple con las Especificaciones Técnicas
8	2	Disco Duro Externo			0	
9	2	Escáner de Alta Capacidad			0	
10	1	GPS			0	
11	3	Cámara Fotográfica Digital			0	
		TOTAL			**114.468.000**	

Lic. Daniel Lukoski
Administración de Sistemas
Fondo Ganadero

VR Sociedad Anonima

Ítem	Cantidad	Artículo	Marca / Modelo	P.U. Gs.	Total Ítem	Analisis de la Oferta
1	5	Computadoras tipo ALL IN ONE	HP Compaq Pro 6300	5.600.000	28.000.000	Cumple con las Especificaciones Técnicas
2	9	Computadoras tipo PC Completas	HP 3500 Microtower Desktop PC	6.100.000	54.900.000	**No especifica banco de RAM libre**
3	1	Servidor Principal de Red	HP ProLiant ML 110 Generation 3	25.500.000	25.500.000	Cumple con las Especificaciones Técnicas
4	2	Impresora Láser B/N de escritorio			0	
5	2	Impresoras Láser Color			0	
6	1	Impresora Matricial	Epson LQ 2090	2.800.000	2.800.000	Cumple con las Especificaciones Técnicas
7	8	Monitores Planos de 17"	AOC LED 19 "	725.000	5.800.000	Cumple con las Especificaciones Técnicas
8	2	Disco Duro Externo			0	
9	2	Escáner de Alta Capacidad	HP Scanjet 7500	14.200.000	28.400.000	Cumple con las Especificaciones Técnicas
10	1	GPS			0	
11	3	Cámara Fotográfica Digital			0	
		TOTAL			**145.400.000**	

SDA PARAGUAY S.A.

Ítem	Cantidad	Artículo	Marca / Modelo	P.U. Gs.	Total Ítem	Analisis de la Oferta
1	5	Computadoras tipo ALL IN ONE			0	
2	9	Computadoras tipo PC Completas	HP Compaq 6005	5.433.000	48.897.000	Cumple con las Especificaciones Técnicas
3	1	Servidor Principal de Red			0	
4	2	Impresora Láser B/N de escritorio	HP 1102 W	1.012.000	2.024.000	Cumple con las Especificaciones Técnicas
5	2	Impresoras Láser Color	HP LaserJet CP 1025nw	2.900.000	5.800.000	Cumple con las Especificaciones Técnicas
6	1	Impresora Matricial	Epson LQ 590	1.711.000	1.711.000	Cumple con las Especificaciones Técnicas
7	8	Monitores Planos de 17"	Benq 19 "	494.000	3.952.000	Cumple con las Especificaciones Técnicas
8	2	Disco Duro Externo	Toshiba 1 Terabyte	464.000	928.000	Cumple con las Especificaciones Técnicas
9	2	Escáner de Alta Capacidad	HP 5590	1.555.000	3.110.000	Cumple con las Especificaciones Técnicas
10	1	GPS	Garmin GPSmap 60 csx	6.000.000	6.000.000	Cumple con las Especificaciones Técnicas
11	3	Cámara Fotográfica Digital	Benq AE120	420.000	1.260.000	Cumple con las Especificaciones Técnicas
		TOTAL			**73.682.000**	

OBSERVACION: Muchas de las características exigidas presentan el comentario "CUMPLE" de los oferentes, en estos casos se considera que la oferta cumple con los requisitos de las especificaciones técnicas, condicionado a la revisión durante la entrega de los equipos en caso de adjudicación.

14/Nov/2012

Lic. Daniel Lukoski
Administración de Sistemas
Fondo Ganadero

Tecnoplan S.A.
Su compañía en Informática.

Mayor Fleitas 207 c/ Eligio Ayala

Tel/Fax: (595 21) 222-511 214-413 214-771

Asunción, 14 de Noviembre de 2012

Señor
Lic. Ramon Colman, Director Administrativo
Unidad Operativa de Contrataciones
Fondo Ganadero
Avda. Mcal. Lopez 1699
Asunción - Paraguay

De nuestra consideración,

Ponemos a vuestro conocimiento que en fecha 13 de Noviembre del corriente, recibimos vuestra nota FG-DA N° 826/12, en la que nos solicitan aclaraciones con el fin de continuar la evaluación de nuestra oferta presentada en el marco del llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas N° 04/2012 – "Adquisición de Equipos de Informática y Otros para el Fondo Ganadero", al respecto, manifestamos que los productos ofertados son importados en su totalidad y no utilizan mano de obra e insumos proveniente del Paraguay que representen un porcentaje igual o superior al 40% (cuarenta por ciento).

En la espera de dar cumplimiento a lo requerido, estamos a su disposición para cualquier consulta.

Atentamente,

Jorge Adorno
Representante Legal
TECNOPLAN S.A.

Tecnoplan S.A
JORGE ADORNO

fondo ganadero

FG-DA Nº 867 /12

Asunción, 19 de noviembre de 2012

Señores:
VR SOCIEDAD ANÓNIMA
Quesada N°5.950
Tel./fax: (021)665.181 / 603.502
Vr.sa@hotmail.com
Asunción – Paraguay
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en el marco de la **Licitación por concurso de ofertas Nº 04/12,** para la **"Adquisición de equipos de informática y otros para el Fondo Ganadero" – ID N°232131**; a fin de solicitar nos remita los documentos formales que se han solicitado en el PBC del llamado y que no fueron presentados en el momento de la apertura de sobres, según se detalla a continuación:

- Autorización del fabricante, representante o distribuidor de las **Impresora matricial de carro corto - Ítem Nro. 6 – EPSON**, en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado,
- Listado de centros autorizados de servicio y asistencia técnica de las marcas ofertadas **(HP, EPSON y AOC)** y documentos que lo acrediten;
- Autorización para pedir referencias bancarias de las que el oferente es cliente;
- Documentos de entidades financieras que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros;
- Copias autenticadas de contratos con entidades públicas y/o privadas ejecutados de provisión y recepciones finales, similares a los ofertados, por montos iguales o superiores al 50% del monto total ofertado en la presente licitación, de los tres (3) últimos años (2009 a 2011). Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturas, recepciones finales o certificados que sean necesarios para demostrar el cumplimiento. **Específicamente los bienes que guardan relación con el Ítem N° 1 – Computadoras ALL IN ONE, ítem N°3 – Servidores, ítem N°6 – Impresora matricial e Ítem N° 7 – Monitores planos;**
- Acreditación y/o autorización del fabricante, representante o distribuidor de la marca ofertada **(HP y EPSON)** en caso de que no haya elaborado o fabricado el producto ofertado, para prestar el respaldo técnico calificado de acuerdo a las condiciones de garantía del servicio solicitado establecida en las especificaciones técnicas correspondiente a los ítems N°1,2,3,4,5,6 y 9.
- Acreditación y/o autorización del fabricante, representante o distribuidor de **EPSON**, **marca ofertada en el ITEM N°6** – Impresora matricial de carro corto, en caso de que no haya elaborado o fabricado el producto ofertado, si no sea importador y/o distribuidor de los bienes. (presentar documentación respaldatoria)

La documentación solicitada deberá ser remitida a la División UOC de la Oficina Central del Fondo Ganadero, sito sobre la Av. Mcal. López N° 1699 esq. Rca. Dominicana, más tardar para las 11:30hs. del día martes 20 de noviembre de 2012, caso contrario su oferta no será tenida en cuenta para la evaluación conforme lo establece el **Art.59 del Decreto 21909/03.** Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle atentamente.

Recibí del FONDO GANADERO - UOC
Firma:
Aclaración:

Lic. RAMON VALIENTE COLMAN
Director Administrativo
Responsable de la UOC

RV/tw

fondo ganadero

FG-DA Nº 869 /12

Asunción, 19 de noviembre de 2012

Señores:
TECNOLOGIA PLANIFICADA (TECNOPLAN) S.A.
Mayor Fleitas N°207 esq. Eligio Ayala
Tel: 214.413/771
Asunción – Paraguay
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en el marco de la **Licitación por concurso de ofertas Nº 04/12,** para la **"Adquisición de equipos de informática y otros para el Fondo Ganadero" – ID N°232131**; a fin de solicitar nos remita los documentos formales que se han solicitado en el PBC del llamado y que no fueron presentados en el momento de la apertura de sobres, según se detalla a continuación:

- Listado de centros autorizados de servicio y asistencia técnica de las marcas ofertadas **(HP, IBM, LEXMARK)** y documentos que lo acrediten;
- Autorización para pedir referencias bancarias de las que el oferente es cliente;
- Patente Municipal, vigente;
- Listado de clientes actuales relacionados al llamado con (Instituciones públicas y/o privadas), especificando nombre y número de teléfono de la persona con quien contactar;
- Copias autenticadas de contratos con entidades públicas y/o privadas ejecutados de provisión y recepciones finales, similares a los ofertados, por montos iguales o superiores al 50% del monto total ofertado en la presente licitación, de los tres (3) últimos años (2009 a 2011). Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturas, recepciones finales o certificados que sean necesarios para demostrar el cumplimiento. **Específicamente los bienes que guardan relación con el Ítem N° 3 - Servidores, ítem N°4 – Impresora láser blanco y negro de escritorio, ítem N°6 – Impresora matricial e Ítem N° 7 – Monitores planos;**
- Acreditación y/o autorización del fabricante, representante o distribuidor de la marca ofertada **(HP, IBM y LEXMARK)** en caso de que no haya elaborado o fabricado el producto ofertado, para prestar el respaldo técnico calificado de acuerdo a las condiciones de garantía del servicio solicitado establecida en las especificaciones técnicas correspondiente a los ítems N°1,2,3,4,5,6 y 9.

La documentación solicitada deberá ser remitida a la División UOC de la Oficina Central del Fondo Ganadero, sito sobre la Av. Mcal. López N° 1699 esq. Rca. Dominicana, más tardar para las 11:30hs. del día martes 20 de noviembre de 2012, caso contrario su oferta no será tenida en cuenta para la evaluación conforme lo establece el **Art.59 del Decreto 21909/03.** Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle atentamente.

Recibí del FONDO GANADERO - UOC
Firma:
Aclaración: Carmiña Torres

Lic. RAMON VALIENTE COLMAN
Director Administrativo
Responsable de la UOC

RV/tw

Fondo ganadero

FG-DA Nº 868 /12

Asunción, 19 de noviembre de 2012

Señores:
SDA PARAGUAY S.A.
Mcl. López N°347
(021)908.462
Lambare – Paraguay
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en el marco de la **Licitación por concurso de ofertas Nº 04/12,** para la **"Adquisición de equipos de informática y otros para el Fondo Ganadero" – ID N°232131**; a fin de solicitar nos remita los documentos formales que se han solicitado en el PBC del llamado y que no fueron presentados en el momento de la apertura de sobres, según se detalla a continuación:

- Autorización del fabricante, representante o distribuidor de las **Impresora matricial de carro corto - Ítem Nro. 6 – EPSON**, en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado,
- Listado de centros autorizados de servicio y asistencia técnica de las marcas ofertadas **(HP, EPSON, BENQ, TOSHIBA, HP y GARMIN)** y documentos que lo acrediten;
- Autorización para pedir referencias bancarias de las que el oferente es cliente;
- Currículo de la empresa, indicando la antigüedad en el ramo, además de lista de clientes (Instituciones del Estado o Empresas Privadas) y cualquier otro dato que pudiera considerar de interés;
- Listado de clientes actuales relacionados al llamado con (Instituciones públicas y/o privadas), especificando nombre y número de teléfono de la persona con quien contactar;
- Copias autenticadas de contratos con entidades públicas y/o privadas ejecutados de provisión y recepciones finales, similares a los ofertados, por montos iguales o superiores al 50% del monto total ofertado en la presente licitación, de los tres (3) últimos años (2009 a 2011). Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturas, recepciones finales o certificados que sean necesarios para demostrar el cumplimiento. **Específicamente los bienes que guardan relación con el Ítem N° 2 – Computadoras ALL IN ONE, ítem N°4 – Impresora láser blanco y negro de escritorio, ítem N°6 – Impresora matricial, Ítem N° 7 – Monitores planos, Ítem N°8 Discos duros externos, ítem N°10 – Aparato GPS Manual y del Ítem N°11 – Cámara fotográfica Digital;**
- Acreditación y/o autorización del fabricante, representante o distribuidor de la marca ofertada **(HP y EPSON)** en caso de que no haya elaborado o fabricado el producto ofertado, para prestar el respaldo técnico calificado de acuerdo a las condiciones de garantía del servicio solicitado establecida en las especificaciones técnicas correspondiente a los ítems N°1,2,3,4,5,6 y 9;

La documentación solicitada deberá ser remitida a la División UOC de la Oficina Central del Fondo Ganadero, sito sobre la Av. Mcal. López N° 1699 esq. Rca. Dominicana, más tardar para las 11:30hs. del día martes 20 de noviembre de 2012, caso contrario su oferta no será tenida en cuenta para la evaluación conforme lo establece el **Art.59 del Decreto 21909/03.** Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle atentamente.

Recibí del FONDO GANADERO - UOC
Firma:
Aclaración: Esperanza

Lic. RAMON VALIENTE COLMAN
Director Administrativo
Responsable de la UOC

RV/tw

fondo ganadero

FG-DA Nº 870 / 12

Asunción, 19 de noviembre de 2012

Señores:
DATA LAB S.A.
Avda. Artigas N°1645
Tel/fax: (021)209.126 /127
Asunción – Paraguay
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en el marco de la **Licitación por concurso de ofertas Nº 04/12,** para la **"Adquisición de equipos de informática y otros para el Fondo Ganadero" – ID N°232131**; a fin de solicitar nos remita los documentos formales que se han solicitado en el PBC del llamado y que no fueron presentados en el momento de la apertura de sobres, según se detalla a continuación:

- Listado de centros autorizados de servicio y asistencia técnica de las marcas ofertadas**(DELL)** y documentos que lo acrediten;
- Autorización para pedir referencias bancarias de las que el oferente es cliente;
- Listado de clientes actuales relacionados al llamado con (Instituciones públicas y/o privadas), especificando nombre y número de teléfono de la persona con quien contactar.
- Copias autenticadas de contratos con entidades públicas y/o privadas ejecutados de provisión y recepciones finales, similares a los ofertados, por montos iguales o superiores al 50% del monto total ofertado en la presente licitación, de los tres (3) últimos años (2009 a 2011). Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturas, recepciones finales o certificados que sean necesarios para demostrar el cumplimiento. **Específicamente los bienes que guardan relación con el Ítem N° 1 – Computadoras ALL IN ONE e Ítem N° 7 – Monitores planos**

La documentación solicitada deberá ser remitida a la División UOC de la Oficina Central del Fondo Ganadero, sito sobre la Av. Mcal. López N° 1699 esq. Rca. Dominicana, más tardar para las 11:30hs. del día martes 20 de noviembre de 2012, caso contrario su oferta no será tenida en cuenta para la evaluación conforme lo establece el **Art.59 del Decreto 21909/03.** Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle atentamente.

Recibí del FONDO GANADERO - UOC
Firma:
Aclaración:

Lic. RAMON VALIENTE COLMAN
Director Administrativo
Responsable de la UOC

RV/tw

Lambaré, 20 de noviembre de 2012

Señores
FONDO GANADERO
Atn.: ***Lic. Ramón Valiente Colman,***
Director Administrativo, Responsable de la UOC
Presente

Ref.: **Su nota FG-DA Nº 868/12**

Me dirijo a Usted respecto a la nota de referencia solicitando prorroga de 48 horas para la presentación de los documentos requeridos en razón a que son numerosos.

Quedando a su disposición para lo que hubiere lugar se despide atentamente,

Federico Frontanilla
Presidente

Mcal. López 347 – Tel/Fax (59521) 908462 e-mail: info@sda.com.py Lambaré - Paraguay